

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 340-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de setiembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2477-16-FIQ), recibido el 05 de setiembre de 2016 por el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor LARA FLORES EDUARDO, con Código N° 100986F solicita la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE ALCALOIDES DEL HUANARPO MACHO”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 010-2016-DFAIQ de fecha 11 de febrero de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE ALCALOIDES DEL HUANARPO MACHO”, presentado por el señor LARA FLORES EDUARDO, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor LARA FLORES EDUARDO solicita la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE ALCALOIDES DEL HUANARPO MACHO” por un inadecuado enfoque del método para su desarrollo y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 004-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de setiembre de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE ALCALOIDES DEL HUANARPO MACHO” al señor LARA FLORES EDUARDO estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE ALCALOIDES DEL HUANARPO MACHO” presentado por el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor LARA FLORES EDUARDO.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS